

RESOLUCION No. 89 1.2.1 01993

JOSE MARIA BORTA CALLEJAS
SECRETARIO DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONFIDENCIAL

QUE el 5 de octubre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Quito la escritura pública de constitución de **SUMINISTROS COMERCIAL DISTRIBUCION SÚNICODI C. LIDA.**;

QUE la señora Fabiola Mora Yerovi con el patrocinio del doctor Manuel Ignacio Toledo ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derechos Societario mediante memorando No. 89.1.2.1.002 de 26 de octubre de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. AM-89285, de 27 de septiembre de 1989;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la constitución de **SUMINISTROS COMERCIAL DISTRIBUCION SÚNICODI C. LIDA.** con domicilio en la ciudad de Quito con un capital social de \$/ 720 000,00, dividido en 72 participaciones de \$/ 10.000,00 cada una de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito:
a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y
b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

Cumplido, vuélvase el expediente.

OTORGADO.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

81 OCT. 1989

~~DR. JOSE MARIA BORTA CALLEJAS~~

00010

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 2243 del Registro Mercantil, tomo 20.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 71 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y dos de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Carlos Coria Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RECIBIDO